



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Ubicada sobre la margen sureste del río Limay, límite natural que la aparta de la ruta nacional 40, en la zona Andina de la provincia de Río Negro, Villa Llanquín toma su nombre en homenaje a sus pobladores originarios, familia del linaje del lonko (cacique) Llanquín.

Villa Llanquín se integra al departamento provincial Pilcaniyeu, a 40 kilómetros de San Carlos de Bariloche.

Adriana Puiggrós, en su obra compilatoria, "La educación en las provincias", refiere el establecimiento original de la tribu en la zona:

"Ignacio Llanquín, hijo del cacique Manuel Llanquín, fue utilizado como baqueano por el Cnel. Tiscornia y luego como chasqui hasta Junín de Los Andes y San Martín de Los Andes en Neuquén.

La comunidad Llanquín es originaria del sur de la provincia de Buenos Aires. La avanzada del ejército durante la Campaña militar a la Patagonia los despojó de sus tierras y los trasladó a Mendoza primero, desde donde años más tarde, procurando establecerse, llegaron a la zona que hoy ocupa el paraje, entonces conocido como arroyo El Pobre. Llanquín, en mapudungun, significa 'cosa perdida'".

Los 113 habitantes que consigna el censo 2010 en las parcelas urbanizadas de Villa Llanquín, no distan en número de aquellas 39 familias originarias. Tampoco en su actividad económica de base conformada por productores de ganado caprino y ovino, someras explotaciones madereras, y minifundios pre capitalistas como unidades de producción-consumo, no capitalizables.

El mismo censo registra una población rural dispersa de 70 personas.

Otras actividades se cifran en torno a la escuela- hogar 245, funciones administrativas y obras públicas de la Comisión de Fomento (4 personas con distintas tareas asignadas, el comisionado y 2 vocales) y el oficio de balsero que vincula al pueblo a bordo de la maroma empleada para el cruce del río con vehículos y cargas que exceden a la pasarela peatonal.

Funciona además un pequeño destacamento con cuatro efectivos en turnos y una sala de primeros auxilios



Legislatura de la Provincia de Río Negro

dirigida por un agente sanitario y un médico que llega desde Bariloche una vez a la semana.

La matrícula primaria es de 30 alumnos en jornada extendida. La escuela emplea en total a 19 personas: 13 componen el personal docente y auxiliar, y 6 no docentes. En el edificio funciona desde hace poco un aula virtual para los alumnos de nivel secundario. Actualmente, la matrícula es de 8 alumnos.

Aquellos que no cursan bajo la modalidad a distancia son 11, quienes viajan a diario a los Centros de Educación Media en Bariloche.

La incipiente explotación del turismo en Villa Llanquín, ofrecida por el tránsito constante sobre la ruta 40 y su cercanía a Bariloche, ha llevado al comisionado a considerar la formalización del recurso aplicándolo al desarrollo productivo genuino y el crecimiento urbano, la prestación de servicios públicos y el avance comercial.

La iniciativa cobra forma con el lanzamiento de la Fiesta Provincial de Villa Llanquín, prevista para la primera semana de febrero de cada año.

La festividad, que conmemorará la fundación del pueblo, incluirá la instalación de una feria de productos locales, exposiciones artesanales, puestos de oferta gastronómica, y actividades acuáticas, rurales y de aventura, cabalgatas y pesca deportiva, entre otros eventos.

Esta celebración tiene por cometido el auspicio para el desarrollo de la economía local. Aspira a impulsar nuevas formas genuinas de empleo mediante la promoción del turismo. Construir una opción a la emigración de los residentes hacia los grandes centros urbanos ofreciendo nuevas posibilidades de crecimiento social. Apoyar, contener y transmitir el acervo cultural y fortalecer los lazos comunales.

Por ello:

Autor: Mariana Domínguez Mascaró.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural, económico y comunitario los festejos de la "Fiesta Provincial de Villa Llanquin", a realizarse el primer fin de semana de febrero del 2017 en dicha localidad.

Artículo 2°.- De forma.